

PRESUPUESTO

- I. Este presupuesto tendrá vigencia de 15 días desde la fecha de emisión del mismo.
- II. Las condiciones del presente pliego deberán aparecer en la orden de compra si aplica, debiendo respetarse los plazos y la forma de pago que en ella se detallan.
- III. La/s factura/s correspondiente/s emitida/s por **HMS WIND TRAINING S.L.**, se remitirá/n por correo electrónico, debiendo confirmarse su recepción por el destinatario en el plazo máximo de cinco días; en su defecto se entenderá su recepción en el referido plazo, salvo que se acredite causa tecnológica que justifique la omisión de lectura del correo.
- IV. El abono del importe de las facturas enviadas por **HMS WIND TRAINING S.L.** a sus clientes, se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por esta mercantil, y que figura en el correspondiente presupuesto.
- V. En caso de retraso o impago del importe de la/s factura/s o de cualquiera de los pagos aplazados pactados entre las partes, se aplicará una penalización de un 10% anual sobre la cantidad pendiente de pago hasta su completa liquidación.
El cálculo del importe de la penalización se efectuará previa liquidación del interés diario devengado, aplicando el 10% anual a la cantidad adeudada, y se multiplicará por los días de retraso transcurridos desde la fecha en que el pago debió realizarse.
Los intereses devengados por demora se capitalizarán mensualmente desde el inicio de su devengo fijándose la cantidad sobre la que se calculan los generados al mes siguiente, sobre el principal más interese capitalizados.
- VI. En caso de discrepancia en la interpretación del presente contrato o de reclamación judicial por cualquier causa las partes se someten a los juzgados de Albacete.
HMS WIND TRAINING S.L. remitirá, en este caso, mensualmente informe con las cantidades adeudadas actualizadas.
- VII. En caso de cancelación del curso deberá darse un preaviso de al menos 5 días de antelación. En caso contrario **HMS WIND TRAINING S.L.** podrá emitir una factura en concepto de compensación de un 50% del valor del curso.
- VIII. En cualquier caso, el abono deberá ser satisfecho en los plazos establecidos en la forma de pago. De lo contrario, **HMS WIND TRAINING S.L.** se reserva el derecho de no subir dichas formaciones a WINDA hasta que el importe quede satisfecho. El plazo máximo otorgado por GWO para subir dichos ficheros a la plataforma es de 10 días como máximo desde la fecha de realización de cada módulo, no siendo válido realizarlo si se supera este plazo.
- IX. Cualquier otra forma de pago deberá ser autorizada expresamente por la dirección de **HMS WIND TRAINING S.L.**

FORMACIÓN

- I. La entidad contratante se responsabilizará de la aptitud médica del alumnado para el desarrollo, especialmente del curso de los trabajos en altura, aportando en la medida de lo posible el certificado médico en vigor de los técnicos.
- II. Antes del inicio del curso, será necesario que se aporten los datos necesarios para la documentación del curso (nombre completo, WINDA y DNI de los alumnos).
- III. Para el desarrollo del curso, es obligatorio que los alumnos dispongan de ropa de trabajo, así como guantes y calzado de seguridad.
- IV. Al final del curso se realizará un examen, los alumnos deberán contestar correctamente al menos al 50% de las preguntas para poder obtener la certificación, así como superar la evaluación continua realizada por el instructor.
- V. Los alumnos deberán realizar todas las prácticas indicadas por el formador como requisito para la obtención del certificado.